UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 18 de Junio de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 342.696 "Reparaciones Mayores en Alcantarillas"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 4.349/18 de fecha veintiocho de Febrero de dos mil dieciocho se aprueba el Programa Anual de Contrataciones crea para el año 2018 que incluye el proceso con ID Nº 342.696 para Reparaciones Mayores en Alcantarillas, que fue modificado por Resolución Nº 4651/2018, quedando en Gs. 95.000.000.

Por Resolución Nº 4.407/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la construcción de muro de contención existente en el Barrio Unión del Distrito de Bella Vista.

Por Resolución Nº 4.408/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la construcción de muro de contención y reparación de alcantarilla existente en el Barrio Unión del Distrito de Bella Vista.

Por Resolución Nº 4.409/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la construcción de drenaje sobre la Avenida Marcial Samaniego del Distrito de Bella Vista.

Por Resolución Nº 4.410/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la construcción de losa para paso peatonal en vereda en el Barrio Unión del Distrito de Bella Vista.

Por Resolución Nº 4.745/2018 de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, el Intendente Municipal, aprueba el permiso de construcción y los planos para la reparación de muros laterales del puente P015 Barrio Paraíso del Distrito de Bella Vista.

Ing. Marizol Galli
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 95.000.000 en la partida 520-30-003 del presupuesto del año 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-17-2018 "Reparaciones Mayores en Alcantarillas", estableciendo como fecha de apertura de sobres el ocho de junio de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentó una sola oferta de BELARMINO CONSTRUCCIONES de José Belarmino por Gs. 94.232.000.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si
4	Copia de RUC	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si
6	Certificado de origen	NO

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que solo se cuenta con una oferta, no es aplicable el margen de preferencia.

Se procede a verificar la presentación de los documentos formales del oferente que presentó la oferta más baja

Nº	Documentos Formales	BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Copia de Balance General del último ejercicio fiscal vencido	Si
5	Copia de formulario de Impuesto a la Renta del último año vencido	Si
6	Copia de los contratos indicados en el Formulario nº 7. En caso de ser subcontratista, deberá acompañar la autorización de la entidad contratante y el contrato original	Si

Ing. Marizol Gallu
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº	Documentos Formales	BELARMINO CONSTRUCCIONES de JOSÉ BELARMINO
7	Curriculum de indicado como jefe de obras en el Formulario nº 9, adjuntando al mismo los siguientes documentos del jefe de obras: (Copia de Cédula de Identidad; Constancia de no ser funcionario público; patente profesional)	Si
8	Documento que acredite la propiedad de los equipos indicados en el formulario nº 10, y habilitación municipal de los mismos si corresponde. (en caso de equipos alquilados presentar contrato de alquiler o constancia de intención de alquiler de los equipos, firmado por el propietario y documento que acredite la propiedad de los mismos) .	Si
9	Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
10	Cronograma de ejecución de obras por ítems indicando tiempo en días	Si
11	Formulario 1 Información sobre el oferente	Si
12	Formulario 5 Experiencia General en construcción	Si
13	Formulario 6 Facturación Anual Media en construcción	Si
14	Formulario 7 Experiencia Especifica en construcción	Si
13	Formulario 9 Lista de personal	Si
14	Formulario 10 Lista de equipos	Si
15	Formulario 14 Declaración Jurada	Si

EVALUACIÓN

Considerando que se cuenta con una sola oferta de **BELARMINO CONSTRUCCIONES,** y que además presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Financiera:

El oferente demuestra con su Balance del año 2017 que cuenta con activos líquidos por valor mayor al 20% del monto de su oferta.

Experiencia General en Obras:

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años en promedio un volumen anual de facturación superior al 50% del monto de su oferta. Demuestra contar con más de un contrato en los últimos cinco años, y cuenta con más de un año de experiencia como contratista.

Experiencia Específica en Obras:

Ing. Marizol Caff
Responsable de U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 18/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El oferente demuestra haber participado como contratista en contratos de obras similares.

Capacidad en Materia de Personal: El oferente demuestra contar con personal calificado para ejecutar el contrato.

Capacidad en Materia de Equipos: El oferente demuestra contar con los equipos necesarios para ejecutar la obra.

ANALISIS DE LA VARIACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACION AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no constatando variaciones significativas.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente declara conocer el lugar de las obras, no se cuenta en la Unidad Operativa de Contrataciones con datos que demuestren que el oferente esté atrasado en algún contrato con la Municipalidad de Bella Vista. El oferente demuestra con su cronograma de ejecución que podrá ejecutar las obras en el plazo establecido.

Por lo expuesto, considerando que el oferente BELARMINO CONSTRUCCIONES demuestra contar con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia, recomiendo:

PRIMERO: Adjudicar el llamado **CD Nº 17-2018 "REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS" ID Nº 346.696,** contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el proceso **CD Nº 17-2018 "REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS" ID Nº 346.696,** a **BELARMINO CONSTRUCCIONES** con RUC Nº **6915361-2,** de **JOSÉ ASSUNCAO BELARMINO** con CI Nº 6.951.361, por **(Gs. 94.232.000) GUARANÍES NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL** para reparaciones mayores en alcantarillas.

Ing. Marizol Galla.
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista